

Resolución N° 1099
Lanús 12 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N° 134/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-64, cuya apertura se realizó el día 27 de Agosto de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 81 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 134/2018 cuya apertura se realizó el 27 de Agosto de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS – LEGAJO PERSONAL**.
- 2º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE. NET S.R.L.** con domicilio en la calle Yatay N° 339 Piso 6 Dto. A de la Ciudad Autónoma de Bs. As por la provisión de 2.000 (Dos mil) impresiones en la suma total de PESOS Ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 83.
- 3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

- 4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

